

libranj

que el mayordomo gines Anguera seg. de pagado...  
propoc de la abdad se haga pagado de  
vno as y vno reales y quinientos por  
tanto q pago por la obra q se hizo en la  
salida q hizo don xpoualderon con la abdad  
dad y con la obra por la nueva q se tubo  
de las diez caledas q mandaua por la obra  
y q auian fado vna de ella auian por  
de fabrica q se tubo se tubo y se tubo  
con de ad de paceres vna q se tubo  
grande de pagado q se hizo por la qual se  
libranj don mandaron la razon del rubro de set  
vna q se ne abran q

ff

libranj

mandaron de su libranj  
de se librase de otro mayordomo de la obra  
pagado de otro mill e quatro y cinquenta  
por no obstante q pago de reparacion q se  
le hizo de abdad de la qual se tubo una  
con mas de diez reales q pago de  
q se alle var de otro dinero a la abdad de murcia  
de poder de su de medicina como parece por  
de far la obra q se tubo q se tubo  
libranj q se tubo q se tubo

ff

quero en las gasas y se tubo a regir

libranj

de otro mayordomo se haga pagado de ve  
ynete reales q pago por la obra q se  
fue de far de otro dinero de murcia q se tubo  
de far de otro dinero de abdad de otro  
en abdad q se tubo de pago q se tubo  
libranj q se tubo q se tubo

ff

libranj

de de libranj de otro mayordomo q se  
haga pagado de ve ynete reales q pago  
de otro dinero de otro dinero de otro  
de abdad de otro dinero de otro

